

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-070717

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,332

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,332) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo.
- II- Que con fecha 6 de diciembre de 2016, la unidad solicitante remitió a la UACI, memo para elaborar prórroga de la Póliza de Seguros con SISA S.A., por un monto de US\$63,078.56, pero es el caso que en fecha 6 de julio de 2017, se tuvo reunión con personal de SISA S.A., y nos manifiestan que los valores correctos de las primas de las Pólizas son los siguientes:

PRODUCTO	POLIZA	PRIMA INICIAL 245 DIAS US\$	PRIMA RENOVACION 243 DIAS US\$
AUTO	176975	36250.85	37680.31
FIDE	176980	2904.95	2881.20
TRIN	177724	19812.77	19651.02
DIVA	176981	189.62	188.11
RESI	176982	758.49	752.31
ROBO	176968	227.55	225.71
EQUEL	176974	47.41	47.05
TRTE	17971	379.25	376.16
		60570.89	61801.87

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la modificación del acuerdo municipal número 1,768 tomado en sesión ordinaria celebrada el 6 de diciembre de 2016, en el sentido que el monto correcto de la prórroga debe ser por el valor de SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS UNO 87/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 61,801.87).**
2. **Autorizar la modificación de la prórroga suscrita en fecha 7 de diciembre de 2016, en el sentido de incorporar los valores correctos de cada una de las Primas de los diferentes seguros.**
3. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento correspondiente.**

Ratificar el resto del contenido del acuerdo en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese.””””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS SIETE DÍAS DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**